

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Trigésimo octava reunión del Comité Permanente
Harare (Zimbabwe), 7-8 de junio de 1997

INFORME RESUMIDO

Miembros:

- África:
- M. Lindeque (Namibia)
 - A. Kane (Senegal)
 - K. I. Abdel Rahim (Sudán)
- Asia:
- N. Akao (Japón), Presidente
 - A. Tsukahara
 - M. Morimoto
 - T. Shibata
 - H. Kobayashi
 - H. Yasumara
 - M. Komatsu
 - Y. Nikaido
 - N. Miyazawa
 - Y. Susuki
 - H. Tsubata
 - M. Namba
 - H. Isa
 - M. Koyama
 - K. Kamigawara
 - M. Ide
 - H. Nakano
 - H. Moronuki
 - K. Hosoda
 - K. Kawase
 - K. Kokubu
 - T. Yokota
 - S. Hiruta
 - N. Ishi
 - M. Komoda
 - M. Lauprasert (Tailandia)
- Europa:
- S. Tveritinov (Federación de Rusia)
 - M. Travnikov
 - R. Hepworth (Reino Unido), Vicepresidente
 - R. Smith
 - S. Geddes
- América Central, del Sur
y el Caribe:
- N. Nathai-Gyan (Trinidad y Tabago),
Vicepresidente suplente
 - V. Lichtschein (Argentina)

América del Norte:	J. Reyes Gómez (México) M.-E. Sánchez
Oceanía:	N. Kwapena (Papua Nueva Guinea)
Gobierno Depositario:	P. Dollinger (Suiza)
Próximo país anfitrión:	J. Moyo (Zimbabwe) W. Makombe S. Comerbach
País anfitrión anterior:	D. J. Barry (Estados Unidos de América) M. Cohn N. Daves M. Jones K. Stansell P. Thomas
Observadores:	
Camerún	D. Ndiang
Canadá	D. Brackett
China	Q. Jianhua W. Xiaodu L. Xiaoping F. Zhiyong
República Checa	J. Kucera
Francia	F. André G. Humbert
Alemania	G. Emonds D. Jelden
Grecia	D. Simons
India	S. Dey
Indonesia	M. Samedi
Países Bajos	C. Schürmann
Nueva Zelanda	M. Hosking
República de Corea	Won Ga Yoon Byung Kyoo Ha Woo Shin Lee Minjeong Kim Dong Hee Lee Seong in Suh Kim In-Ho
Sudáfrica	H. Grové
España	J. Rubio de Urquía M. Clemente-Muñoz
República Unida de Tanzania	E. Severre M. Lyimo
PNUMA	J. Illueca
OCDE	R. Ortega D. Andrews
Secretaría:	I. Topkov J. Armstrong M. Astrálaga J. Barzdo

A. Beyene
J. Kundaeli
J.-P. Le Duc

Relatores: J. Boddens-Hosang
K. Cook

Primera sesión: 7 de junio de 1997: 14h45 - 18h00

1. Discursos de apertura por el Presidente y el Secretario-General

El Presidente declaró abierta la reunión dando la bienvenida a los participantes y expresando su agradecimiento al Gobierno de Zimbabwe, próximo país anfitrión, por haber organizado esta reunión del Comité Permanente.

El Secretario General dio la bienvenida a los participantes y anunció que el Fórum Mundial sobre la Diversidad Biológica se celebraba simultáneamente, centrándose en las relaciones entre la CITES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). A continuación informó acerca del procedimiento de inscripción para la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes y dijo que el número de delegados y observadores que habían comunicado su intención de participar en esta reunión era superior al registrado en la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Terminó diciendo que deseaba al Comité Permanente todo el éxito en sus deliberaciones.

2. Adopción del orden del día

El Presidente preguntó si se añadirían otras cuestiones al orden del día provisional que se examinarían bajo el punto 9 (Otros asuntos). Además, declaró que el punto 3 del orden del día se examinaría únicamente entre los miembros del Comité y que el punto 7 se abordaría en una sesión a puerta cerrada sin la participación del personal de la Secretaría.

El representante de África (Namibia) solicitó que se añadiese al orden del día un proyecto de propuesta para el estudio de la población y el comercio de la cebrá de Namibia. El Presidente sugirió que se incluyese como punto 9.d) del orden del día. Se adoptó el orden del día provisional así enmendado.

3. Composición de la Mesa de la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes

El Presidente observó que se habían celebrado consultas oficiosas en relación con la composición de la Mesa justo antes de esta reunión y que era la primera vez que abordada esta cuestión. Había consultado con el Vicepresidente y un ex-vicepresidente. Presentó sus excusas por la falta de comunicación con los miembros del Comité sobre esta cuestión y propuso que los presidentes de la reunión de la Conferencia de las Partes y de los Comités fuesen los siguientes:

- Presidente de la reunión de la Conferencia de las Partes:
el representante del país anfitrión, Embajador Jokonya
- dos Vicepresidentes de la reunión:
uno de América Central, del Sur y el Caribe y otro de Asia

- Presidentes de los tres Comités:
 - Comité I: Sr. D. Brackett (América del Norte)
 - Comité II: Sr. J. Rubio de Urquía (Europa)
 - Comité de Finanzas: Sr. M. Hosking (Oceanía)

El Presidente sugirió que las regiones en cuestión nombrasen a los vicepresidentes de la reunión. En lo que al Comité de Credenciales se refiere, propuso al Sr. S. Dey (India) como Presidente.

La representante de América Central, del Sur y el Caribe (Argentina) se quejó de que el procedimiento para elegir a los Presidentes no se había llevado a cabo con arreglo al Reglamento. Le preocupaba la informalidad de las consultas y el hecho de que no se había consultado al respecto a todos los miembros del Comité. Había hablado con el Presidente propuesto durante la reunión del Consejo de Administración del PNUMA y con el Secretario General en otras ocasiones pero no se le había informado sobre los candidatos a la Mesa. Dijo que se sentía excluida de las consultas.

El Presidente presentó sus excusas y dijo que no había sido su intención excluir a nadie del proceso.

El representante de Oceanía (Papua Nueva Guinea) dijo que tampoco había sido consultado sobre los candidatos de la Mesa y estimó que uno de los presidentes debería ser un miembro del Comité Permanente.

El Secretario General observó que en las reuniones precedentes de la Conferencia de las Partes los presidentes siempre habían sido representantes de los países anfitriones, siendo la única excepción la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, en la que no había habido país anfitrión. Señaló que Zimbabwe era miembro del Comité Permanente y que en el Reglamento no se disponía que los miembros del Comité Permanente estuviesen representados en la Mesa. Añadió que los países eran miembros del Comité Permanente y que la Mesa estaba constituida por personas.

El representante del Gobierno Depositario preguntó si el Reglamento del Comité Permanente había sido enmendado desde la novena reunión de la Conferencia de las Partes, ya que la Mesa estuvo compuesta por el Presidente de la reunión y los Presidentes de los Comités I y II y del Comité de Finanzas, pero no por el Presidente del Comité de Credenciales. El Secretario General respondió que los Vicepresidentes de la reunión también eran miembros de la Mesa y confirmó que el Presidente del Comité de Credenciales no formaba parte de la Mesa. Señaló que esta cuestión se abordaría más detenidamente en el marco del punto 4 del orden del día.

El Presidente volvió a excusarse por la forma en que se había llevado a cabo las consultas en relación con los miembros de la Mesa. Preguntó al Comité si aceptaba los candidatos propuestos.

El Secretario General recomendó que las regiones de Asia y América Central, del Sur y el Caribe celebrasen consultas y designasen sus candidatos a la brevedad posible antes de la primera sesión de la reunión de la Conferencia o, de forma alternativa, esta cuestión podría debatirse en la sesión plenaria del segundo día de la reunión. El Presidente acogió con satisfacción esta sugerencia.

En respuesta a la cuestión del representante de África (Namibia) acerca del Reglamento y la composición de la Mesa, el Vicepresidente hizo alusión al Artículo 5, mencionado en la página 383 de *La Evolución de la CITES* (4a. edición, 1995). En el debate celebrado a continuación, se cuestionó el Artículo 5 en relación con el Artículo 7. El Secretario General

señaló que el libro era incorrecto y que la composición de la Mesa quedaba establecida categóricamente en el documento Doc.10.3 (Reglamento).

El Presidente preguntó a los miembros del Comité si estaban de acuerdo con los candidatos para la Mesa. El Comité aceptó la propuesta del Presidente.

4. Candidatos para el Comité de Credenciales

El Presidente dijo que se habían seleccionado cinco candidatos para formar el Comité de Credenciales. Propuso que se nombrase al representante de Asia (India). La representante de América Central, del Sur y el Caribe (Argentina) observó que en el Comité de Credenciales debería figurar un representante del país anfitrión. El representante del país anfitrión anterior declaró que su país estaba dispuesto a participar en el Comité de Credenciales. El representante de Europa (Federación de Rusia) y el representante de Oceanía (Papua Nueva Guinea) también manifestaron interés en participar en dicho Comité. La representante de América Central, del Sur y el Caribe (Trinidad y Tabago) propuso al representante de Bolivia como miembro del Comité.

El Vicepresidente observó que el Reglamento podía enmendarse al inicio de la reunión si se proponían más de cinco candidatos. El Presidente preguntó al Comité Permanente si debía enmendarse el Reglamento o si se retiraba a uno de los candidatos. El representante del próximo país anfitrión recomendó que no se modificase el Reglamento. El representante de Asia (Japón) sugirió que los representantes del país anfitrión anterior y de Oceanía decidiesen cual de ellos se retiraría y designasen un candidato, ya que sus respectivas regiones tenían pocas Partes. El Presidente aplazó los debates sobre esta cuestión hasta el día siguiente.

5. Otras cuestiones relacionadas con la organización y dirección de la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes

El Secretario General informó sobre el número de participantes previstos en la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes. Presentó sus excusas por el enorme volumen de documentación (más de 3.000 páginas distribuidas en cuatro carpetas), añadiendo que se trataba del doble de páginas que las preparadas para la reunión precedente. Si bien acogía con beneplácito el interés y la participación de las Partes, debía encontrarse una solución para tratar el aumento de documentación. Hizo una descripción de la ceremonia de apertura prevista y sobre los detalles de procedimiento de la reunión. Finalizó dando las gracias al Departamento de Parques Nacionales y Gestión de la Vida Silvestre de Zimbabwe por su asistencia en los preparativos de la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes.

El representante del próximo país anfitrión dio la bienvenida a todos los participantes e informó acerca de la ceremonia de apertura y otros eventos. Deseó a los participantes una exitosa reunión. Añadió que, en calidad de Presidente propuesto de la Mesa, tenía la intención de sugerir que la Mesa se reuniese cada mañana.

El Secretario General añadió que el Subdirector Ejecutivo del PNUMA pronunciaría un discurso en la ceremonia de apertura y que el Director Ejecutivo se dirigiría a la reunión ulteriormente. En respuesta a una pregunta del representante de África (Namibia) sobre la disponibilidad de la documentación por los delegados, la Secretaría explicó los documentos que se distribuirían a cada delegación.

Hablando en nombre de la Unión Europea, el observador de los Países Bajos preguntó si los Estados miembros de la Unión Europea se sentarían juntos durante las sesiones plenarias. El Secretario General dejó claro que esto exigiría un cambio en el Reglamento, ya que se habían atribuido asientos a todas las Partes por orden alfabético. Al no lograrse acuerdo general al respecto, el Presidente denegó la solicitud de que se sentasen en grupo

6. Aplicación de la Convención en Grecia

La Secretaría presentó el documento Doc. SC.38.3 y, al referirse al Anexo en que se establecían cinco esferas objeto de preocupación, señaló que se habían hecho progresos en cuanto a la quinta esfera citada, es decir, legislación inadecuada para aplicar la CITES, y que por tanto podía considerarse como resuelta. La Secretaría concluyó su presentación formulando recomendaciones al Comité Permanente (párrafo 5 del documento Doc. SC.38.3).

El observador de Grecia dio las gracias a la Secretaría por su asistencia en establecer los mecanismos necesarios para garantizar la plena aplicación. A continuación, se leyó una declaración en nombre de Grecia (documento Doc. SC.38.3).

Volviendo al documento Doc. SC.38.3, el observador de Grecia explicó que en lo que concernía al calendario para la aplicación, albergaba la esperanza de finalizar el capítulo sobre sanciones en el proyecto de legislación en junio de 1997, antes de la fecha límite fijada, es decir, julio de 1997. El proyecto de legislación se sometería al Parlamento griego en septiembre de 1997, con miras a lograr la plena aplicación a finales de año. En cuanto a los controles fronterizos, declaró que se presentaría una lista de puertos de entrada a la autoridad de aduanas para su aprobación. El Ministerio y la Autoridad de aduanas de Grecia deberían aprobar posteriormente la lista y promulgar una decisión ministerial para que dicha lista entrase en vigor. En lo que respecta a la situación en el aeropuerto de Atenas, el observador de Grecia declaró que la Secretaría se había comprometido a participar en seminarios de capacitación. Concluyó solicitando una prórroga de dos meses (del 1 de enero al 1 de marzo) del tiempo en que deberían tomarse las medidas recomendadas por la Secretaría.

El Presidente preguntó si había comentarios sobre las recomendaciones de la Secretaría o sobre las enmiendas propuestas por el observador de Grecia.

Recordando la situación que se había planteado en relación con las medidas tomadas contra Italia en una ocasión precedente, el representante del Gobierno Depositario preguntó cuáles serían las repercusiones de las recomendaciones propuestas para el comercio dentro de la Unión Europea. Señaló que, en lo que a Suiza incumbía, dicho comercio no se vería afectado por medidas tomadas con arreglo a esas recomendaciones ya que, en caso de que se aceptasen, no sería posible aplicarlas en la Unión Europea. Explicó que se producía una situación semejante para el comercio entre Grecia y Suiza debido a que Suiza había concertado un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea.

El Presidente señaló que Grecia había expresado su determinación de aplicar la Convención, así como la esperanza de que no se necesitasen medidas. El Comité aceptó las recomendaciones de la Secretaría con las enmiendas propuestas por el observador de Grecia.

La Secretaría dio las gracias al Gobierno de Grecia por su consagración a aplicar plenamente la Convención y confirmó que haría todo lo posible para resolver este problema.

8. Exportación de *Psittacus erithacus* de Camerún

La Secretaría presentó el documento Doc. SC.38.5 y declaró que había razones para pensar que un gran número de loros grises se estaban exportando ilegalmente de Camerún y Gabón, utilizando permisos expedidos por países vecinos y de que algunos especímenes se exportaban ilegalmente de Gabón a través de Camerún sin ninguna documentación, resultando en una explotación excesiva. A la luz de lo expuesto, la importancia de las medidas propuestas para salvaguardar esta especie era evidente.

El observador de Camerún señaló que su país había ratificado la Convención con la intención de acatarla plenamente. Dio las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos encaminados a lograr una gestión racional del loro gris en Camerún, en particular, mediante la financiación de un estudio al respecto. Informó de que a la luz de los problemas experimentados, el nuevo Ministro de Medio Ambiente había introducido una serie de cambios y tomado medidas recientemente. En lo que respecta a los cupos, el observador de Camerún reconoció que desde 1995 se habían planteado problemas en la gestión de la especie. Se habían expedido permisos a comerciantes para la exportación dentro del cupo de 12.000 especímenes, los cuales habían retenido dichos permisos durante nueve meses debido a la prohibición impuesta por Estados Unidos sobre la importación de loros grises procedentes de Camerún. Esto había dado como resultado una acumulación de permisos de exportación. El observador de Camerún acordó con la Secretaría que el loro gris debería ser objeto de una gestión sostenible y se refirió al sistema de gratificaciones abonadas por aquellos que gozaban de licencias para capturar loros grises silvestres y señaló que este dinero se había pagado al Estado. Si se tomaban medidas para poner coto al comercio de esta especie, no cabe duda de que constituiría un duro golpe para Camerún. El orador hizo alusión al cursillo de capacitación de Libreville y a las nuevas actividades de capacitación previstas. Informó de que Camerún había reducido de 75 a 20 el número de permisos concedidos a individuos para capturar loros grises, lo que facilitaría el control del cumplimiento del sistema de permisos. Solicitó que la misión de la CITES mencionada en las recomendaciones (véase el párrafo 3) debería adelantarse, tal vez en octubre de 1997.

El representante de África (Namibia) felicitó a Camerún por su deseo de mejorar la reglamentación del comercio de esta especie y dijo que, a su juicio, las Partes en África deberían prestar toda la asistencia posible.

El Presidente solicitó si se aceptaban las recomendaciones de la Secretaría. El representante de África (Namibia) respondió que puesto que el observador de Camerún no había puesto objeciones a las recomendaciones, y de que otros países en la región había experimentados casos semejantes, debería prestarse ayuda para lograr una solución en favor de resolver los problemas de gestión de la vida silvestre en el seno de la región.

El Comité aceptó las recomendaciones de la Secretaría y el Presidente dijo que albergaba la esperanza de que otros países ayudasen a Camerún.

La Secretaría acogió con placer las medidas tomadas por Camerún y declaró que haría todo lo posible por ayudar a mejorar la situación. La Secretaría era consciente de las medidas que debían tomarse a fin de establecer el cupo para 1998.

9.a) Informe sobre la experiencia en el uso de medidas comerciales en el marco de la Convención presentado al Comité Permanente por la OCDE

El Presidente invitó a la Secretaría a presentar este informe. La Secretaría explicó que el documento se presentaba a título informativo al Comité Permanente. El informe versaba sobre un estudio realizado por la OCDE sobre los efectos de los Acuerdos ambientales multilaterales (AAM) sobre el comercio. En él figuraba información sobre cuestiones que se examinarán en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, en particular las derivadas del Doc.10.22 sobre la cooperación y sinergia entre los convenios y organismos de conservación. La Secretaría señaló que entre los participantes se encontraba un observador de la OCDE y lo invitó a que comentase el informe.

El observador de la OCDE explicó que el informe era el resultado de un análisis llevado a cabo por la Secretaría de la OCDE. El Grupo sobre comercio y medio ambiente de la OCDE, que estaba compuesto por un número igual de representantes de política comercial y política ambiental de los países miembros de la OCDE, había abordado la cuestión en dos ocasiones. El informe se había finalizado y estaba disponible. El orador reconoció la generosa ayuda

prestada por la Secretaría de la CITES, destacando que cualquier error que pudiese haber en el documento era responsabilidad de la Secretaría de la OCDE. Señaló que las relaciones entre el comercio y el medio ambiente se habían debatido detalladamente en el seno de la OCDE y en otros foros durante los cinco años precedentes, inclusive en el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC. Explicó que se trataba del primero de una serie de estudios efectuados sobre diversos acuerdos ambientales multilaterales. Se estaban preparando informes acerca del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y sobre el Protocolo de Montreal (Convenio de Viena) relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Señaló que la CITES era una Convención que había mostrado capacidad para adaptarse y flexibilidad desde su creación en 1973. Muchas de las medidas comerciales exigidas por la Convención se habían ajustado a situaciones determinadas. El observador de la OCDE hizo alusión al documento Doc.10.22, en el que se planteaba la cuestión de las relaciones entre los AAM y el sistema de comercio. El Presidente tomó nota de la labor realizada por la OCDE y dijo que este informe podía examinarse en el curso de la reunión de la Conferencia de las Partes, si los delegados así lo deseaban. El Vicepresidente sugirió que se distribuyese el informe de la OCDE a los delegados asistentes a la reunión de la Conferencia.

El representante del país anfitrión dijo que sería difícil que la Conferencia examinase el informe y que lo mejor tal vez sería presentarlo para información. A fin de que pueda utilizarse como base para los debates, las Partes deberán consultar con sus autoridades nacionales competentes.

La Secretaría, observando que el informe de la ERM se examinaría en la tarde del 10 de junio, explicó que el capítulo 7 del informe de la OCDE se había incluido como anexo al documento Doc.10.22. Se había hecho así debido a que en el informe de la ERM se solicitaba un estudio para abordar las cuestiones presentadas en el informe de la OCDE. La idea era informar a los delegados acerca de la labor realizada en esta esfera, más que invitar a que se examinase el informe de la OCDE.

El Secretario General explicó que la Secretaría habría preferido distribuir el informe posteriormente debido a la falta de recursos pero que, si así lo solicitaba el Comité, distribuiría el informe a título informativo.

9.b) Informe de la segunda reunión del grupo de trabajo sobre las relaciones entre la CITES y el PNUMA

El Presidente invitó a la presidenta del grupo de trabajo CITES/PNUMA a que presentase el documento Doc. SC.38.2. Consideró los problemas encontrados durante las deliberaciones con el PNUMA y recomendó que el documento Doc. SC.38.2 se distribuyese a las Partes para facilitar la comprensión de los problemas subyacentes. Dijo que el PNUMA había presentado una contrapropuesta pero que en ella no se abordaban adecuadamente las cuestiones. El grupo de trabajo había solicitado comentarios de los miembros del Comité Permanente sobre el proyecto de documento pero sólo había recibido una respuesta (Reino Unido). Recomendó que se tomase una decisión antes de la reunión de la Conferencia de las Partes.

El observador del PNUMA declaró que se habían hecho progresos para llegar a un acuerdo entre la CITES y el PNUMA. En la reunión celebrada en marzo, se preparó un proyecto de acuerdo que se presentó a la aprobación de la Sede del PNUMA. A su juicio, la propuesta y la contrapropuesta no distaban mucho entre sí, y debería lograrse rápidamente un acuerdo. Comentó también que en las actas del grupo de trabajo no se dejaba debida constancia de los resultados positivos de la reunión de marzo. Ahora debía lograrse un acuerdo en interés de ambas partes.

El Presidente reiteró su esperanza de que se llegase a un acuerdo sobre esta cuestión antes

del término de la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes. El Vicepresidente nombró a un representante del Reino Unido para que participase en el grupo de trabajo. El observador del PNUMA declaró que sólo estaría presente una parte de la reunión de la Conferencia y, por ende, deseaba lograr un acuerdo lo antes posible. El representante de África (Namibia) pidió al observador del PNUMA que confirmase que un documento final se firmaría antes del término de la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes. El observador del PNUMA respondió afirmativamente. Los representantes del país anfitrión anterior y del Gobierno Depositario dijeron que los miembros de sus delegaciones que habían participado en este debate no llegarían hasta el lunes siguiente. El representante del país anfitrión anterior comentó que algunas cuestiones deberían consultarse con los países interesados antes de proceder a la firma.

El Presidente acogió con beneplácito las nuevas deliberaciones del grupo de trabajo y la adición de un representante del Reino Unido. Las reuniones de la Mesa deberían ser el foro adecuado para examinar toda nueva información del grupo de trabajo antes de informar a la Conferencia de las Partes. El representante de Asia (Japón) ratificó la necesidad de continuar las negociaciones en el grupo de trabajo y la adición de un nuevo miembro en el grupo. La presidenta del grupo de trabajo dijo que estaba de acuerdo con la sugerencia de completar un proyecto de acuerdo para su firma antes del final de la reunión de la Conferencia de las Partes. Expresó preocupación por el hecho de ampliar el grupo de trabajo y, si bien daba la bienvenida a las contribuciones de otros países, declaró que prefería continuar con la composición actual. Añadió que las cuestiones pendientes eran cruciales y no debían abordarse a la ligera. Solicitó que el documento Doc. SC.38.2 se distribuyese a todas las Partes. El Secretario General dijo que esta cuestión se examinaría el segundo día de la reunión de la Conferencia y que el documento Doc. SC.38.2 se añadiría como Anexo 5 al documento Doc. 10.23.

9.c) Interpretación simultánea en las reuniones del Comité de Finanzas

El Presidente comunicó que el Embajador de Francia ante las organizaciones internacionales en Ginebra había expresado preocupación por el hecho de que no se prestaba servicio de interpretación en todos los idiomas de la Convención en el Comité de Finanzas y solicitó que esta cuestión se examinase en el Comité Permanente. La Secretaría declaró que no se prestaban estos servicios debido a que no figuraba en el Reglamento, así como a los costos que significaría añadir intérpretes para cubrir esas reuniones. El Presidente señaló que en última instancia el Comité de Finanzas no era el órgano encargado de tomar las decisiones finales, ya que se hacía en las sesiones plenarias. No obstante, debería abordarse la cuestión en el futuro, tomando en consideración la situación financiera de la Secretaría.

El observador de España dio las gracias al Presidente por esta explicación, pero señaló que la Conferencia de las Partes debía decidir si el Comité de Finanzas era, de hecho, un comité o un grupo de trabajo. Dijo que compartía las preocupaciones expresadas por el Embajador de Francia y convino en que el Comité de Finanzas abordaba asuntos importantes. Mencionó que albergaba la esperanza de que se prestase servicios de interpretación en el futuro.

El representante de Asia (Japón) declaró que no podía pedirse que los países aumentasen su contribución a la Secretaría y recomendó que la composición del Comité de Finanzas continuase funcionando como en la actualidad.

9.d) Proyectos especiales

El representante de África (Namibia) anunció que la propuesta de proyecto para el estudio de la población y el comercio de la cebrá de Namibia aún no se había distribuido, pero que se trataba de un excelente documento. Aunque no había visto el texto final del documento, el representante del Gobierno Depositario expresó la voluntad de su gobierno de financiar este proyecto. El representante del país anfitrión anterior sugirió que el Comité Permanente

aprobase la propuesta de proyecto. El Comité aprobó la propuesta de proyecto.

La representante de América Central, del Sur y el Caribe (Argentina) dio las gracias a España por la publicación en español de la edición de 1995 del libro *La Evolución de la CITES*.

El observador de España anunció que su gobierno estaba organizando el primer curso para graduados sobre la conservación y el comercio internacional en la Universidad Internacional de Andalucía en 1998 con el apoyo de la Secretaría. El Secretario General dio las gracias al observador de España y al Director de la Universidad Internacional de Andalucía por esta iniciativa. Señaló que la Presidenta del Comité de Flora había participado intensamente en el fomento de esta iniciativa. Invitó a otros países a seguir el ejemplo.

La reunión continuó a las 18h00 en una sesión a puerta cerrada.

Segunda sesión: 8 de junio de 1997

4. Candidatos para el Comité de Credenciales (cont.)

El Presidente volvió a plantear la cuestión no resuelta del nombramiento de los miembros del Comité de Credenciales. El representante de Oceanía (Papua Nueva Guinea) declaró que, tras mantener deliberaciones con el representante del país anfitrión anterior, había retirado su candidatura para participar en el Comité de Credenciales. Como resultado, se acordó proponer que el Comité de Credenciales estuviese compuesto por los representantes de Bolivia, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, India y el próximo país anfitrión.

A continuación se apoyó la idea de cambiar el Reglamento de la Conferencia de las Partes a fin de que en el Comité de Credenciales estuviesen representadas las seis regiones, además del próximo país anfitrión. El Comité Permanente recomendó que la Conferencia de las Partes encargara a la Secretaría que preparase una enmienda al Reglamento para presentarla a la 11a. reunión, a fin de incluir la representación de las seis regiones en el Comité de Credenciales.

Acto seguido se celebró otra sesión a puerta cerrada, al final de la cual el Presidente clausuró esta reunión del Comité Permanente.